



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	DIANA MARCELA GIRALDO BOTERO
DEMANDADO	JHON MARIO CADAVID
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00079-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, procede a efectuarla a continuación, como sigue:

Agencias en Derecho	\$ 275.000
TOTAL	\$ 275.000

Quimbaya, Quindío, 10 de junio de 2021.


DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	DIANA MARCELA GIRALDO BOTERO
DEMANDADO	JHON MARIO CADAVID
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00079-00

Diez (10) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso, a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, realizada por la Secretaría del Juzgado, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ